

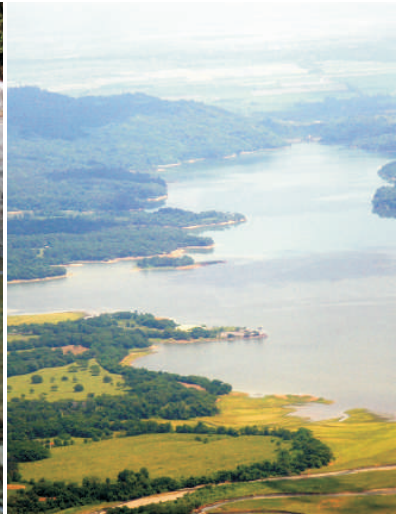
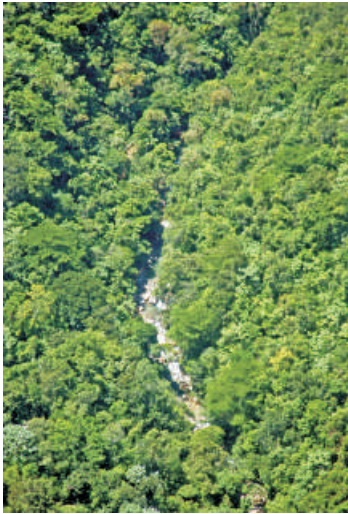


Boletín

Academia de Ciencias de la República Dominicana
“En defensa de la libertad de pensamiento y la verdad científica”

Año 8, No. 16-B, Septiembre 2012 - Santo Domingo, República Dominicana, Sede de la CCC
Comisión de Ciencias Naturales y Medio Ambiente y Equipo Ambiental

LOMA MIRANDA UN PARQUE NACIONAL IMPRESCINDIBLE



Los bosques, la fauna, ríos, arroyos deben ser protegidos para las presentes y futuras generaciones

LA HUELLA ECOLÓGICA DE FALCONBRIDGE DOMINICANA

La Falconbridge Dominicana, ahora denominada Xstrata Nickel, es la empresa minera que ha logrado desarrollar los proyectos de explotación a cielo abierto más ambiciosos y más extensos en el territorio nacional. En 40 años ha logrado explotar los yacimientos de níquel en las lomas La Peguera y El Verde a ambos lados del Río Yuna a su paso por Bonaó (provincia Monseñor Nouel) y las lomas Ortega y Pontón en La Vega (pie de monte de la Cordillera Central).

Loma La Peguera, donde tiene sus instalaciones centrales y donde inició sus operaciones a comienzos de la década de los años 70 del siglo pasado, ha transformado totalmente el relieve natural de esta formación orográfica, con cortes que van desde la base septentrional hasta el mismo firme de la montaña, creando la mayor extensión de suelo minado que aún permanece expuesto a la intemperie, con intentos de revegetación prácticamente insignificantes o que ni siquiera se aproximan a una cuarta parte del área minada.

Y así se repite el mismo escenario, grado más, grados menos, en las lomas El Verde, Ortega y Pontón. Lo cierto de todo ello es el drama indescriptible de la desolación, las montañas de escombros, los cortes, los bancos, las barreras, los canales de desviación, los muros, las lagunas de decantación, los deslizamientos, la heterogeneidad de los sondeos y la red intrincada de caminos mineros que exhibe esta empresa como imagen cierta de la huella ecológica que ha impreso en las laderas, la base y el firme de estas formaciones montañosas.

Cuarenta años es tiempo más que suficiente para observar en el terreno de la práctica, la conducta y los incumplimientos de una empresa que, por lo que se puede apreciar, dedica apenas una porción mínima de los recursos generados con el beneficiado del níquel y metales asociados, para remediar los impactos causados. La evidencia resalta a la vista en la misma Loma La Peguera, donde los intentos por reverdecer los espacios desolados, no se aproximan ni a una cuarta parte de la extensión superficial intervenida.



Este lago de retención en Loma La Peguera colapsó por las lluvias de la tormenta Issac; sus aguas contaminan el Río Yuna y la Presa de Hatillo.



Si colapsara este lago de sedimentación, podría afectar amplias zonas agrícolas y parte de La Vega.

¿Cuál de estas dos paisajes prefiere usted para nuestro país?



Loma Miranda cubierta por una exuberante y tupida vegetación.



Loma La Peguera, altamente degradada por las operaciones de Xstrata Nickel, septiembre 2012. Así quedaría Loma Miranda.

Y aún más, los pocos ensayos emprendidos para recomponer el bosque eliminado, son tan pobres que en la mayoría de los casos se trata del monocultivo de casuarinas, *Casuarina equisetifolia*, acacias, *Acacia mangium*, pino, *Pinus caribaea*, y en el mejor de los casos, se incluyen *P. occidentalis* y dos o tres especies nativas, que jamás se equiparan con la heterogeneidad y diversidad florística de las masas forestales originales o preexistentes a la minería a cielo abierto. Y eso es lo que queremos evitar en Loma Miranda.

En estas condiciones la Xstrata Nickel solicita la apertura de una nueva mina en Loma Miranda, esta vez en espacios mucho más ricos en biodiversidad, en representatividad ecosistémica, recursos hídricos y valores paisajísticos muy superiores a todos los frentes de mina aperturados en las cuatro montañas antes descritas. Siendo el fracaso de la restauración ecosistémica el aval que exhibe esta empresa en las áreas intervenidas durante cuatro décadas, ¿con cuál moral puede presentarse para convencer al país de que ahora sería distinto?.

Loma Miranda es una mina de agua cuyos beneficios se reflejan en la producción agrícola del Valle de la Vega Real y el suministro de agua a cinco provincias (La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte y Hermanas Mirabal), donde más de veinte poblados requieren diariamente de este líquido vital para su supervivencia, salud, bienestar y labrar su desarrollo.

Después de estudiar detenidamente la huella ecológica de la minería a cielo abierto dejada por la Falconbridge en las cuatro montañas devastadas por la explotación del níquel y metales asociados y de verificar el poco progreso alcanzado en la reclamación de los terrenos minados, la insignificancia de los espacios revegetados y el pasivo ambiental que heredará la República Dominicana cuando esta empresa cierre sus operaciones, la cual tendrá que esperar cientos y quizás miles de años para

recomponer su equilibrio ecológico. La Academia de Ciencias de la República Dominicana se siente en el deber de expresar ante la Sociedad Dominicana, el Congreso Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que:

I.- La Falconbridge requiere una auditoría ambiental que refleje claramente ante el país, su capacidad para saldar el pasivo ambiental acumulado durante los 40 años que lleva explotando las Lomas Peguera, El Verde, Ortega y Pontón, a fin de identificar los recursos necesarios para mitigar su huella ecológica, so pena de que República Dominicana reviva la dolorosa experiencia del daño irreparable que dejaron la Alcoa Exploration Company en La Sierra de Bahoruco y la Rosario Dominicana en Pueblo Viejo.

II.- Loma Miranda atesora tantas riquezas naturales en los campos de la biodiversidad, la producción de agua, valores paisajísticos y potencial recreativo - ecoturístico, que sería una insensatez y una inconsecuencia destinarla a la explotación minera a cielo abierto, como pretende hacerlo la Xstrata Nickel, donde se repetiría la impronta de desolación desplegada por esta empresa en los cuatro yacimientos explotados hasta el presente; razón por la cual recomienda que este importante sistema sea declarado "Parque Nacional", a fin de preservar su potencial para generar más servicios ambientales y mayores riquezas para el país y todos los dominicanos.

III.- La República Dominicana vive actualmente momentos estelares de su historia, con autoridades que miran con optimismo y decisión el futuro que tiene por delante en materia de medio ambiente y sus recursos naturales, razón por la cual debe cumplirse sin mayores dilaciones el mandato de nuestra Constitución y la Ley Ambiental Dominicana que disponen la elaboración e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, como garantía de eficiencia, buenas prácticas ambientales y el aprovechamiento del espacio físico conforme a sus potencialidades y a las riquezas naturales distribuidas a todo lo largo y ancho de la geografía nacional.

Loma Miranda patrimonio natural de la República Dominicana!!!



Boletín

Academia de Ciencias de la República Dominicana

Lic. Milcíades Mejía **Dr. Luis Schecker Ortíz**
Presidente Vicepresidente

VOCALES

-Miguel Ceara Hatton
-Moisés Alvarez
-Tirso Mejía Ricart
-María Zunilda Núñez
-Andrés L. Mateo
-Osiris De León
-Nelson Moreno Ceballos

SUPLENTE

-Luis Gómez
-José Silié Ruiz
-Liliana Olloqui de Montenegro
-Elbi Morla
-Diógenes Aybar
-Mario Collado
-José Casanova
-Dagoberto Tejeda

José Ml. Mateo

Coordinador Comisión de Ciencias Naturales y Medio Ambiente

Eleuterio Martínez

Edición

Grisel Messina

Asistente

Omar Herrera

Diseño y diagramación

Santo Domingo, D.N., Calle Las Damas No. 112, Esq. El Conde, Ciudad Colonial, República Dominicana, Apartado Postal 932

FAX: 809-685-6443 - TEL.: 809-687-6315

cienciasnaturales@academiadecienciasrd.org
Email: acrd@academiadecienciasrd.org
Web: www.academiadecienciasrd.org



Impreso con la contribución de la Cooperativa Vega Real, Inc., Provincia La Vega